

## Información para el uso de las instalaciones deportivas

# Capítulo 4: Acceso a las instalaciones de uso individual

### *Contenido*

- 1.- [Acceso a las instalaciones de uso individual](#)
- 2.- [Prioridades de la reserva](#)
- 3.- [Control de uso de las instalaciones](#)

**Nombre del documento:** Información para el uso de las instalaciones deportivas

**Versión:** V6

**Fecha de publicación:** 1 diciembre del 2013

**Ubicación válida:** <http://www.upv.es/entidades/AD/info/792401normalc.html>

**Elaborado por:** Servei d'Esports

**Modificación V6:** 09/03/2021



## Como acceder a las instalaciones de uso individual

Son instalaciones de uso individual:

- Rocódromo
- Boulder interior
- Boulder exterior
- Campus board
- Velódromo
- Pista de Atletismo
- Sala Cardio

1. El acceso a las instalaciones de uso individual para socios de deportes es gratuito.
2. El acceso a la pista de **atletismo y velódromo** es gratuito para la comunidad universitaria, previa identificación y validación del acceso a la instalación en su edificio correspondiente.

**La sala cardio** es de uso exclusivo para socios de deportes, previa validación de acceso en la pantalla situada en el vestíbulo de entrada del edificio 5R.

Los miembros de la comunidad universitaria no socios pueden acceder al resto de instalaciones de uso individual, abonando la tarifa de la instalación correspondiente a su colectivo, en el edificio correspondiente.

3. Los usuarios externos pueden acceder a las instalaciones de uso individual abonando la tarifa de la instalación que les corresponde, excepto la sala Cardio.
4. El pago de la tarifa de la instalación se realizará mediante tarjeta bancaria con chip (nunca se realiza el pago en efectivo) en el edificio de deportes al que pertenece la instalación, condicionada al aforo de esta.

### Ubicación:

- Rocódromo, Boulder interior y Campus Board: Pabellón polideportivo 6A
- Velódromo: edificio Trinquet 9A
- Pista de atletismo: edificio principal 7C

5. El pago de la tarifa genera un recibo que será el justificante de uso. Este recibo es personal e intransferible y tendrá una validez de dos horas.
6. Si se completa el aforo de la instalación, debe abandonar la instalación quien haya superado más de dos horas de permanencia, dando acceso al nuevo usuario.
7. **Validación del acceso.** El uso de la instalación cuando no se tenga que realizar el pago de la tarifa (socios y comunidad universitaria en las instalaciones que proceda) debe validarse previamente a su uso. Se puede realizar la validación en las pantallas digitales habilitadas en los vestíbulos del edificio asociado a la instalación.

La validación es automática cuando se realiza el pago de la instalación.



## Prioridades de la reserva

La programación del Servei d'Esports tendrá prioridad en el uso de las instalaciones. Cualquier modificación en el acceso se comunicará mediante cartelería, en la web de deportes o en redes sociales, con 24 horas de antelación salvo en los casos no programados que se realizará en el momento de suceder.

## Control de uso de las instalaciones

El Servei d'Esports realizará controles del uso de las instalaciones, en dichos controles los usuarios deben identificarse a petición del personal de la instalación mediante **Carné UPV, Carné Digital UPV, DNI, Pasaporte o Carné de Conducir**.

Es importante que el usuario que ha adquirido el recibo del pago lo lleve consigo, ya que es el justificante del acceso a la instalación.

El control de instalaciones no exime al usuario de la validación del uso de la instalación.

El personal del Servei d'Esports, ante la negativa a identificarse de un usuario, indicará a éste que abandone la instalación.

El mal uso de la instalación o el fraude en las condiciones de la reserva, será motivo de expulsión de la instalación y/o se procederá a sancionar al usuario.